



Bruselas, 28 de septiembre de 2023
(OR. en)

12467/1/23
REV 1

LIMITE

SCH-EVAL 175
SCHENGEN 40
COMIX 381

NOTA

De:	Presidencia
A:	Grupo «Cuestiones Schengen» / Comité Mixto UE/Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein
Asunto:	Gobernanza de Schengen – Puesta en marcha del ciclo del Consejo Schengen 2023-2024

Adjunto se remite a las delegaciones una versión revisada de la nota de la Presidencia sobre la gobernanza de Schengen, tras el debate mantenido en la reunión del Grupo «Cuestiones Schengen» el 6 de septiembre de 2023 y los comentarios posteriores presentados por las delegaciones.

NOTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE LA GOBERNANZA DE SCHENGEN**PUESTA EN MARCHA DEL CICLO DEL CONSEJO SCHENGEN 2023-2024**

Una gobernanza eficaz de Schengen requiere dos pilares: una estructura eficaz de dirección política (el Consejo Schengen y su trabajo preparatorio a través del Grupo «Cuestiones Schengen») y una planificación anual adecuada (el ciclo del Consejo Schengen aprobado por el Consejo en 2022¹).

En junio de 2023, a la luz del Informe sobre el estado de Schengen 2023, el Consejo Schengen refrendó una serie de prioridades para el II ciclo del Consejo Schengen 2023-2024, incluida la consolidación de la gobernanza del espacio Schengen².

A modo de seguimiento, la Presidencia española incluyó un primer debate sobre la prioridad en materia de gobernanza en la reunión del Grupo «Cuestiones Schengen» del 6 de julio de 2023. Tras una presentación de la Comisión sobre los diferentes instrumentos Schengen y un debate entre las delegaciones, el Grupo convino en la importancia de buscar la manera de consolidar el papel del Grupo y poner en marcha el ciclo.

Sobre esta base, la Presidencia presentó una nota en la que se reflexionaba sobre el método de trabajo para los preparativos del Consejo Schengen a través del Grupo «Cuestiones Schengen» y proponía un plan de trabajo para el actual ciclo del Consejo Schengen. El documento se elaboró consultando a la Presidencia belga entrante y fue debatido por el Grupo «Cuestiones Schengen» el 6 de septiembre de 2023. Las delegaciones también pudieron presentar sus observaciones por escrito.

¹ 12522/22.

² 10059/23.

I. Puesta en marcha de la prioridad de gobernanza del Consejo Schengen — un método de trabajo para el Grupo «Cuestiones Schengen»

En junio de 2023, el Consejo Schengen reiteró que la previsibilidad del proceso es importante para garantizar una dirección política eficaz, y que unos debates bien preparados facilitarán una mejor comprensión de las cuestiones, contribuyendo así a la confianza mutua. Se constató la necesidad de consolidar el Consejo Schengen racionalizando y anticipando su proceso de preparación en los órganos del Consejo.

A este respecto, es necesario garantizar un trabajo preparatorio adecuado a través del Grupo «Cuestiones Schengen», sin perjuicio del papel de otros órganos del Consejo, que este Grupo no pretende sustituir, sino complementar. Para ello, es necesario aclarar tres cuestiones.

a. Diferentes actividades del Grupo «Cuestiones Schengen»

El Grupo mantiene debates sobre las evaluaciones de Schengen y sobre el funcionamiento del espacio Schengen. Es necesario distinguir mejor entre las reuniones del Grupo que se centran principalmente en dichos contenidos y aquellas que, además, preparan los debates del Consejo Schengen.

En este sentido, el orden del día debería especificar el tipo de reunión, de manera que la representación de los Estados miembros esté en consonancia con la naturaleza, el contenido y el objetivo de los puntos del orden del día.

b. Participación del coordinador Schengen en el Grupo «Cuestiones Schengen»

El papel del coordinador Schengen es de gran importancia para la gobernanza de Schengen y aporta valor añadido. Por esta razón, debería invitarse al coordinador Schengen a asistir al Grupo «Cuestiones Schengen», en especial para participar en las reuniones de preparación del Consejo Schengen.

Esto supondrá una oportunidad para que el coordinador Schengen ponga al día al Grupo acerca de sus actividades y su apoyo a los esfuerzos de los Estados miembros en la puesta en práctica de cuestiones determinantes del acervo de Schengen.

c. Elementos para las reuniones del Grupo «Cuestiones Schengen» en las que se prepara el Consejo Schengen

En estas reuniones, con el fin de garantizar el seguimiento de las prioridades, el Grupo deberá identificar las cuestiones y acciones que las ministras y los ministros debatan, basándose en:

1. Datos del Barómetro Schengen avanzado, que la Comisión compartirá a más tardar cinco semanas antes de las sesiones del Consejo Schengen de octubre y diciembre de 2023 y marzo de 2024.
2. El Informe sobre el estado de Schengen 2024, que la Comisión compartirá a más tardar en abril de 2024, con el fin de preparar la sesión del Consejo Schengen de junio de 2024.
3. Un posible debate exhaustivo sobre las prioridades en un comité del Consejo o grupo sectorial, cuando proceda.
4. Debate con el coordinador Schengen en la reunión del Grupo «Cuestiones Schengen».
5. Debate con agencias de la UE, según proceda.
6. Una nota de la Presidencia, cuando proceda.

Estos elementos se compartirán con las delegaciones con la suficiente antelación para garantizar la calidad del debate.

Los resultados del Grupo «Cuestiones Schengen» que prepara el Consejo Schengen, adecuadamente coordinado con otros órganos del Consejo según el asunto, se presentarán a Coreper como parte del proceso de preparación de las reuniones de JAI y del Consejo Schengen.

II. Puesta en marcha de las prioridades de actuación del Consejo Schengen — un plan de trabajo para el ciclo del Consejo Schengen

Con el fin de garantizar un nivel adecuado de previsibilidad, no solo es necesario comprender claramente el papel del Grupo «Cuestiones Schengen», sino también contar con un calendario claro de cada ciclo anual. Dicho calendario debería acordarse entre las Presidencias implicadas. Cada sesión del Consejo Schengen deberá incluir uno o varios temas concretos de debate identificados por la Presidencia, teniendo en cuenta las prioridades refrendadas por el Consejo Schengen en junio, así como la presentación por parte de la Comisión de los instrumentos Schengen oportunos.

La Presidencia, en coordinación con la Presidencia belga entrante, ha preparado su plan de trabajo para trazar los plazos de los principales resultados y procesos para el ciclo del Consejo Schengen 2023-2024. Aunque las diferentes Presidencias determinan los temas objeto de debate en el Consejo Schengen, el objetivo del plan de trabajo es asegurar una planificación eficaz y adecuada de los debates del Consejo Schengen y permitir que las delegaciones supervisen el proceso.

Sesión del Consejo Schengen del 19 de octubre de 2023

- Tratar los temas seleccionados por la Presidencia y el conjunto de acciones
- Presentación del *Barómetro Schengen* +
- Preparación: 3 de octubre de 2023: Grupo «Cuestiones Schengen»

Sesión del Consejo Schengen del 5 de diciembre de 2023

- Tratar los temas seleccionados por la Presidencia y el conjunto de acciones
- Presentación del *Barómetro Schengen* +
- Preparación: 17 de noviembre de 2023: Grupo «Cuestiones Schengen»

Sesión del Consejo Schengen de marzo de 2024

- Tratar los temas seleccionados por la Presidencia y el conjunto de acciones
- Presentación del *Barómetro Schengen* +
- Distribución del Cuadro de Indicadores de Schengen (sobres marrones)
- Preparación: Grupo «Cuestiones Schengen» (fecha por determinar)

Sesión del Consejo Schengen de junio de 2024

- Definición de las prioridades o de los ámbitos que requieren un impulso adicional en los próximos doce meses; dirigido por la Presidencia belga, en coordinación con la futura Presidencia húngara
 - Presentación del Informe sobre el estado de Schengen 2024
 - Preparación: Grupo «Cuestiones Schengen» (fecha por determinar)
-